



2022/1322

D. MARTÍN COBO SOLANA, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

**CERTIFICO:** Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“4. RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE CAMINO EN LLOSACAMPO. EXPTE. 2021/5220.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 28 de febrero de 2022.

Tras la intervención de D. Carlos Caramés Luengo, portavoz del Grupo Municipal Popular en la que pone en conocimiento del Pleno una serie de hechos sobre este asunto, por la Sra. Alcaldesa se toma la decisión de dejar sobre la Mesa este punto en el Orden del Día.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)

Firma 2 de 2	Verónica Samperio Mazorra	04/03/2022	ALCALDESA
Firma 1 de 2	Martín Cobo Solana	04/03/2022	SECRETARIO ACCIDENTAL

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	0922006e6e3d495da2a5b67e85c5c692001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	